



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LIX N° 4799

SUPLEMENTO

RIO GALLEGOS, 25 de Febrero de 2014.-

ESTADO CONTABLE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
Domicilio legal: Av. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner 812
Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos y que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la pre-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
Ministro Secretario
Jefatura de Gabinete de Ministros
Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de Gobierno
Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Dr. JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sr. HAROLD JOHN BARK
Ministro de la Producción
Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
Ministro de Desarrollo Social
Dr. JULIO ESTEBAN VIZCONTI
Ministro de Salud
Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

paración y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2012 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 14 de febrero de 2013 hemos emitido un informe de auditoría sobre dichos estados contables, que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, tal como se describe y cuantifica en la nota 4. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 2.290.657, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 641.658, no siendo exigible a esa fecha.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 13 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2013, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 14 de febrero de 2014.-

PISTRELLI, HENRY MARTIN
Y ASOCIADOS S.R.L.

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.S.C.T° IV - F° 311

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. – Avda. Pte NESTOR C. KIRCHNER 812 – RIO GALLEGOS – PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y Banco de Santa Cruz S.A. (la Entidad), con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

2.2. Estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

2.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en Santa Cruz establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarse es la que se requiere a través de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y la R.T. N° 17, las cuales fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39 de fecha 4 de octubre de 2013 (pendiente de adopción por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz), todas ellas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dicha norma incorpora principalmente como característica, ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, la existencia de una tasa acumulada

de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, los precios de las principales materias primas, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, aún cuando no alcancen niveles que obliguen a practicar los ajustes mencionados precedentemente, podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que presenta la Entidad en los estados contables adjuntos.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

2.4. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.5 Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

2.6 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2013, se valoraron a su valor de cotización. Las diferencias de cotización fueron imputadas al estado de resultados.

- Tenencias registradas a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2013, se valoraron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores de cotización. Dicho devengamiento fue imputado al estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor presente cal-

culado por la Entidad para estas especies asciende a 2.069.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados. El valor de incorporación de las tenencias de Lebac, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

e) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

f) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.6.b).

g) Obligaciones negociables compradas – Sin cotización – En pesos:

Se valoraron al costo de incorporación acrecentando el valor de las tenencias en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

h) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros – Sin cotización:

Se valoraron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "5047" y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrenda-

mientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

j) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

- Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.6.a).

- Del país: se valoraron al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

k) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Provisiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes,

una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias es de 37.720 y 32.600, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre de cada ejercicio, según corresponda, son los siguientes:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Títulos públicos y privados				
Títulos Públicos a costo más rendimiento (a)	20	-	20	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (a)	(1.300)	(100)	(1.200)	700
Activo diferido – Impuesto a las ganancias (b)	4.000	1.600	2.400	800
Total	2.720	1.500	1.220	1.500

a) Tenencias de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. La situación particular de la Entidad, en relación con estas tenencias, es la siguiente:

- Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b). De acuerdo con las normas contables profesionales dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b), y mantiene imputadas en este rubro Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, hubiera aumentado aproximadamente en 2.720 y 1.500, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, hubieran aumentado aproximadamente en 1.220 y 1.500, respectivamente.

Aspectos de exposición:

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, tales partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, compra venta de activo fijo expuesta en forma neta, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del estado de resultados, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

e) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a las distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

5. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
a) Créditos diversos – Otros:		
Anticipos de impuestos	23.425	26.012
Préstamos y anticipos al personal	18.361	11.296
Deudores varios	4.082	3.171
Depósitos en garantía	2.658	2.161
Pagos efectuados por adelantado	1.963	3.279
Saldos a recuperar por siniestros	251	206
	50.740	46.125
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Diversas sujetas a efectivo mínimo	42.360	37.284
Otras retenciones y percepciones	13.100	10.012
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	12.778	11.665
Otras	8.272	237
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	1.797	816
	78.307	60.014
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar		37.226
Acreedores varios	45.096	13.624
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.409	7.841
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.298	1.886
Cobros efectuados por adelantado	-	215
	68.427	68.187
d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
Cartera administrada	155.125	154.299
Valores en custodia	47.031	95.558
Valores al cobro	140	140
	202.296	249.997
e) Ingresos por servicios - Otros:		
Comisiones por seguros y tarjetas	35.571	27.648
Alquileres de cajas de seguridad	2.103	1.125
Comisiones por administración de fideicomisos	431	874
	38.105	29.647
f) Egresos por servicios - Otros:		
Comisiones por servicios bancarios	13.915	11.957
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	9.220	5.755
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.295	4.001
	28.430	21.713
g) Utilidades diversas - Otras:		
Ajustes e intereses por créditos diversos	3.540	2.558
Otras	4.387	5.291
	7.927	7.849
h) Pérdidas diversas - Otras:		
Donaciones	2.247	1.633
Impuesto sobre los ingresos brutos	265	253
Otras	842	1.917
	3.354	3.803

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2013, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" incluye 114.935 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Asimismo, el rubro "Créditos diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por:

- 2.556 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 102 en concepto de alquileres.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2013			2012	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
ACTIVO					
Préstamos	30.048	-	-	30.048	
Otros créditos por intermediación financiera	-	103.827	-	103.827	80.258
Créditos diversos	1	298	-	299	-
PASIVO					
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	129.006	-	129.066	89.086
Obligaciones diversas	3.100	571	54	3.725	2.499

	2013			2012	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
RESULTADOS					
Ingresos financieros	357	8.414	-	8.471	6.865
Egresos financieros	-	394	-	394	5
Egresos por servicios	1	-	134	135	1
Gastos de Administración	9.692	2.498	-	12.190	4.771

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases activos de títulos públicos por 190.089. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 215.242, y se encontraban registradas en el rubro "Otros obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 80.258. Dichas operaciones se encontraban registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 89.066 y se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 8.501 y 7.853, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 259 y 1.627 y se encuentra imputados en el rubro "Egresos financieros - Otros".

10. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acontecida en el año 2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución en efectivo de depósitos denominados en moneda extranjera por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Finalmente, luego de diversas presentaciones judiciales efectuadas por las correspondientes asociaciones de bancos, en las cuales se reclamaban compensaciones por la diferencia de cambio ocasionada en el pago de las medidas cautelares mencionadas anteriormente, y de diversos fallos judiciales emitidos, en los que cada causa fue tratada particularmente y de distinta forma; con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otros/ Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito, estableciendo la forma en que los mismos serán devueltos. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2013, los juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a miles de pesos 7.148. De dicho importe, la Entidad pagó 5.146 miles de pesos a dólar libre y 2.002 miles de pesos en pesos.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

11. DETALLE DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITAL MÍNIMOS

11.1 Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2013 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades:		
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	55.652	23.970
Otros créditos por intermediación financiera:		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	114.532	403
Total	170.184	24.373

11.2 Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2013, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2013
Exigencia de capitales mínimos	168.884
Responsabilidad patrimonial computable	274.244
Exceso de integración	105.360

12. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 12.013 de Resultados no Asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuestos a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.833, publicada en el Boletín Oficial y con vigencia a partir del 23 de septiembre de 2013, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) a personas físicas del país o personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a un impuesto del 10% en concepto de impuesto a las ganancias.

c) Mediante la Comunicación "A" 5072, 5385 y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en las mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Por su parte, se destaca que la Entidad cumple con la normativa vinculada a Capitales Mínimos reflejando una sólida situación de solvencia, aplicando en forma íntegra la nueva exigencia por riesgo operacional establecida por la Comunicación "A" 5272 del B.C.R.A.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, los importes de las reservas legales y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Independientemente de lo expuesto, el Banco no distribuirá dividendos en efectivo dando cumplimiento a la Comunicación "A" 5273 (incremento de un 75% por sobre la exigencia de capitales mínimos para el cálculo de la distribución citada).

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Tal como se menciona en la nota 16, con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Santa Cruz S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad se encuentra en proceso de inscripción ante dicho Organismo en la categoría "agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)".

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A.

14. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de: crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

Auditoría Interna

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de área involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital AdequacyAssesmentProcess" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, la Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

La Entidad estableció un Plan de Contingencias para los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés, considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. El Plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Adicionalmente, tanto la Gerencia de Riesgos como las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Riesgos

Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por riesgo país al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Los riesgos residuales se definen como aquellos que se generan por la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito, pudiendo afectar la eficacia de esas técnicas.

Por su parte, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geografía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Crédito (diario)

Contiene el seguimiento del cumplimiento de las Relaciones Técnicas de Fraccionamiento, Graduación y Vinculadas para el sector privado no financiero y de los límites de asistencia para el sector financiero y el sector público.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Informe Mensual de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico por riesgo de crédito de contraparte y su evolución mensual.

Informe de Riesgo de Crédito (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito,

tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Informe de Riesgo País (semestral)

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

Informe de Riesgo Residual (anual)

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

Riesgos Financieros

Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del BCRA. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

El proceso de riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descalces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables (Encuesta y Badlar) y tasas fijas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés, reportando en forma periódica el ratio de exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de tasa de interés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Informes de Riesgos Financieros

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Mercado (diario)

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez (diario)

Contiene el seguimiento diario del indicador de liquidez y de los conceptos que lo componen, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de liquidez.

Informe Diario

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

Informe de Riesgo de Mercado (mensual)

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del BCRA, colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

Informe de Balance (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos de financieros.

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el BCRA y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad

fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de las acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional – Comunicación “A” 4904 del BCRA

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y se preocupa de comunicar a sus clientes sobre la importancia que tiene la gestión de sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

Otros Riesgos

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

A partir de los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Com. “A” 5398, se determinó que la gestión del riesgo reputacional quede asociada a la gestión del riesgo operacional. El Banco utiliza su proceso de gestión de riesgo operacional para identificar las potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales se ve expuesto, desarrollando la metodología para analizar en la forma más precisa posible los efectos de este riesgo.

Se entiende por riesgo de concentración a las exposi-

ciones o grupos de exposiciones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica o sector económico.

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos, áreas de riesgo y regiones geográficas, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El proceso de gestión de riesgo estratégico, se desarrolla principalmente con el seguimiento del plan de negocios para verificar el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. Asimismo, las pruebas de estrés, incluyen el análisis del impacto en el margen por servicios y en los gastos administrativos como indicadores del cumplimiento del enfoque estratégico.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los presentes riesgos, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional y Reputacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre la gestión del riesgo reputacional, el cual incluye el cálculo del capital económico correspondiente a este riesgo.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye los resultados de las pruebas destinadas a cuantificar el riesgo estratégico y el riesgo de concentración.

15. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.**a) Estructura del Directorio**

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco Santa Cruz, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de once Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase “A”, y los restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase “B”.

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase “B” son designados en la Asamblea de accionistas y el Director representante del accionista clase “A” mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CRE-FI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financie-

ras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.

- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca Empresas
- Banca Individuo
- Contable
- Dto. de Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prev. del Lav. de Activos y Fin. del Terrorismo
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Sistemas y Tecnología

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

• Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

• Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

• Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

• Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa del control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio, designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Informa-

ción Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

• Comité de Tecnología Informática

De acuerdo con la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

• Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional y estratégico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase "B"	7.650.000	51%	1	51%
Provincia de Santa Cruz	Clase "A"	7.350.000	49%	1	49%
Total		15.000.000	100%		100%

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores de consumo y productivos de la región.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Cruz (14), Chubut (1) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Código de ética

Banco Santa de Santa Cruz cuenta con un Código de Conducta Ética que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Cruz.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario e Información Financiera.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

El Comité Ejecutivo es la autoridad máxima de las políticas de Incentivos al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de Incentivos al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité Ejecutivo.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada del incentivo y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de Incentivos al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de Incentivos al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de Incentivos al personal.

16. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALS

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad se ha venido observando

en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, se incrementaron los niveles de volatilidad de los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 el Gobierno Nacional ha impuesto ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. Asimismo, con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, se produjeron una importante apreciación de la moneda extranjera y una suba de las tasas de interés, tanto activas como pasivas. En el Anexo L de los presentes estados contables se expone el detalle de activos y pasivos en moneda extranjera, los que producto de la situación enunciada generarán diferencias de cambios que se incluirán en los resultados de las operaciones del próximo ejercicio.

Por último, con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada una nueva Ley de Mercado de Capitales, reglamentada por el Decreto N° 1023/2013 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de julio de 2013, y por la Resolución General N° 622 de la C.N.V. de fecha 5 de septiembre de 2013. Actualmente, si bien la mencionada reglamentación prevé un período de transición, la misma se encuentra en un proceso de implementación gradual y de análisis por parte de los distintos agentes del mercado. Adicionalmente, han existido diversas presentaciones y requerimientos de clarificación realizados ante dicho organismo, quien ha emitido diversos criterios interpretativos y prórrogas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

17. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. Pte NESTOR C. KIRCHNER 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

C.U.I.T.: 30-5009880-1

Auditor firmante: Guillermo J. Díaz

Asociación firmante: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 - Tipo de informe: 2 y 3

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2013	2012
A. DISPONIBILIDADES	234.562	257.758
Efectivo	127.687	128.538
Entidades financieras y corresponsales:	106.875	129.220
- Banco Central de la República Argentina	79.622	117.477
- Otras del país	11.144	2.480
- Del exterior	16.109	9.263
Otras	-	-
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	339.376	376.233
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	36.670	-
Tenencias registradas a costo más rendimiento	2.048	-
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	300.658	376.233
Inversiones en títulos privados con cotización (Previsiones) (Anexo "J")	-	-
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	1.438.458	917.972
Al Sector Público no Financiero	-	-
Al Sector Financiero:	149.304	40.907
- Interfinancieros (call otorgados)	97.000	31.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	46.865	3.446
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.439	6.461
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	1.313.708	892.076
- Adelantos	103.445	109.777
- Documentos	138.675	124.092
- Hipotecarios	28.146	21.207
- Prendarios	141.606	48.213
- Personales	735.240	464.309
- Tarjetas de crédito	132.962	106.180
- Otros	25.349	15.552
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	18.118	12.043
- (Cobros no aplicados)	(7)	(4)
- (Intereses documentados)	(9.826)	(9.293)
Diferencia por adquisición de cartera	-	-
(Previsiones) (Anexo "J")	(24.554)	(15.011)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4799 DE 21 PAGINAS**

ACTIVO - CONTINUACIÓN	2013	2012
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	433.467	185.647
Banco Central de la República Argentina	114.935	83.941
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	190.089	80.258
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B","C" y "D")	60.333	269
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	36.002	2.333
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B","C" y "D")	33.305	19.278
Intereses dev. a cob. no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	-	-
Intereses y ajustes dev. a cob. comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos "B","C" y "D")	-	-
Otros cobros no aplicados	-	-
(Previsiones) (Anexo "J")	(1.197)	(432)
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")	28.218	38.634
Créditos por arrendamientos financieros	28.029	38.441
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	506	583
(Previsiones) (Anexo "J")	(317)	(390)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	179	120
En entidades financieras	173	91
Otras	28	51
Llave negativa	-	-
(Previsiones) (Anexo J)	(22)	(22)
G. CRÉDITOS DIVERSOS	50.703	46.024
Deudores por venta de bienes (Anexos "B","C" y "D")	-	-
Accionistas	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	-	-
Otros (Nota 5.a)	50.740	46.125
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	-	-
Otros intereses devengados a cobrar	308	209
(Previsiones) (Anexo "J")	(345)	(310)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	54.212	45.513
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	9.193	2.810
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	7.932	6.552
Llave de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	7.932	6.552
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	19	242
TOTAL DEL ACTIVO	2.596.319	1.877.505

PASIVO	2013	2012
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	1.953.065	1.434.781
Sector Público no Financiero	272.170	252.298
Sector Financiero	1.464	1.340
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	1.679.431	1.181.143
- Cuentas corrientes	199.008	180.023
- Cajas de ahorro	850.911	502.204
- Plazo fijo	517.082	389.062
- Cuentas de Inversiones	-	-
- Otros	103.378	105.400
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	9.052	4.454
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	293.886	149.311
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	231	211
- Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
- Otros	231	211
Bancos y Organismos Internacionales	-	-
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	215.348	89.086
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	-	-

- Interfinancieros (call recibidos)	-	-
- Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
- Intereses devengados a pagar	-	-
Saldos pendientes de liquidación de opciones a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otras (Nota 5.b) y Anexo "I")	78.307	60.014
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	-	-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	68.427	69.237
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	1.050
Otras (Nota 5.c)	68.427	68.187
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	-
O. PREVISIONES (Anexo "J")	1.816	2.176
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.205	4.145
Q. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	-
TOTAL DEL PASIVO	2.318.399	1.659.650
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	277.920	217.855
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.596.319	1.877.505

CUENTAS DE ORDEN	2013	2012
<u>DEUDORAS</u>		
Contingentes:	365.788	170.868
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
- Garantías recibidas	364.222	169.423
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.566	1.445
De control:	225.484	257.974
- Créditos clasificados irrecuperables	10.608	7.977
- Otras (Nota 5.d)	202.296	249.997
- Cuentas de control deudoras por contra	12.580	-
De Derivados:	-	-
- Valores "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	-
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-
- Permuta de tasas de interés	-	-
- Otras	-	-
- Cuentas de derivados por el contrario	-	-
De actividad fiduciaria:	6.557	345
- Fondos en fideicomiso	6.557	345
<u>ACREEDORAS</u>		
Contingentes:	365.788	170.868
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.566	1.445
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	364.222	169.423
De control:	225.484	257.974
- Valores por acreditar	12.580	-
- Otras	-	-
- Cuentas de control acreedoras por contra	212.904	257.974
De Derivados:	-	-
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-

- Valores "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	-
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del suyacente	-	-
- Otras	-	-
- Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	-	-
De actividad fiduciaria:	6.557	345
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.557	345

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2013	2012
A. INGRESOS FINANCIEROS	339.462	259.977
- Intereses por disponibilidades	-	-
- Intereses por préstamos al sector financiero	8.689	6.842
- Intereses por adelantos	25.213	17.070
- Intereses por documentos	185.854	156.079
- Intereses por préstamos hipotecarios	5.501	3.289
- Intereses por préstamos prendarios	13.959	2.369
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	26.050	23.666
- Intereses por otros préstamos	2.982	3.963
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Intereses por arrendamientos financieros	6.418	7.502
- Resultado neto de títulos públicos y privados	51.690	26.929
- Resultado neto por opciones	-	-
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	-	-
- Ajustes Cláusula C.E.R.	-	709
- Ajustes por préstamos con cláusula CVS	-	-
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.160	2.688
- Otros	8.946	8.871
B. EGRESOS FINANCIEROS	(99.798)	(70.589)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	(430)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(974)	(800)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(75.166)	(51.116)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(575)	(3)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(15)	(24)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(4)
- Intereses por obligaciones subordinadas	-	-
- Otros intereses	(2.167)	(2.020)
- Resultados neto de títulos públicos y privados	-	-
- Resultado neto por opciones	-	-
- Ajustes Cláusula C.E.R.	-	(709)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(2.954)	(2.314)
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	-
- Otros	(17.947)	(13.169)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	239.664	189.388
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(21.204)	(11.207)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	127.327	96.680
- Vinculados con operaciones activas	32.263	25.573
- Vinculados con operaciones pasivas	56.904	41.363
- Otras comisiones	55	97
- Otros (Nota 5.e))	38.105	29.647
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(36.515)	(29.629)
- Comisiones	(8.085)	(7.916)
- Otros (Nota 5.f))	(28.430)	(21.713)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
	2013	2012
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(224.234)	(164.386)
- Gastos en personal	(133.472)	(97.192)
- Honorarios a directores y síndicos	(4.410)	(3.648)
- Otros honorarios	(7.502)	(6.041)
- Propaganda y publicidad	(3.752)	(1.674)
- Impuestos	(11.838)	(9.551)
- Depreciación de bienes de uso	(7.822)	(6.211)

- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(4.249)	(3.311)
- Otros gastos operativos	(35.217)	(28.442)
- Otros	(15.972)	(8.316)
G. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	85.038	80.846
G. UTILIDADES DIVERSAS	16.923	15.358
- Resultado por participaciones permanentes	40	-
- Intereses punitorios	735	721
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	8.221	6.788
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	-
- Otras (Nota 5.g))	7.927	7.849
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(4.176)	(6.090)
- Resultado por participaciones permanentes	-	(16)
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(20)	(21)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(615)	(2.078)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	-
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	-
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(187)	(172)
- Amortización de llave de negocio	-	-
- Otras (Nota 5.h))	(3.354)	(3.803)
I. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	-	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	97.785	90.114
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.)	(37.720)	(32.600)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	60.065	57.514

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2013				TOTAL	TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS		
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	47.791	137.037	217.855	160.341
2. Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Ver nota 3.)						-
3. Saldos al inicio del ejercicio modificados						
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2013:						
- Reserva Legal	-	-	11.503	(11.503)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
4. Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos clasificados como disponibles para la venta (Nota 2.3.b))						-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	60.065	60.065	57.514
4. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	18.027	59.294	185.599	277.920	217.855

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2013	2012
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	257.758	205.641
Modificación de ejercicio anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	234.562	257.758
(Disminución) /Aumento neto del efectivo	(23.196)	52.117
Causas de las variaciones del efectivo		

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. Nº 4799 DE 21 PAGINAS**

Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	74.566	21.566
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	(99.708)	(4.498)
- al Sector Público no Financiero	-	14.480
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(172.853)	172.167
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(233.207)	172.947
- Créditos por Arrendamientos Financieros	16.834	5.155
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	124	(5.562)
- al Sector Público no Financiero	19.872	16.180
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	419.981	(18.777)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(575)	(3)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	149.747	(184.135)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	126.791	96.571
Pagos vinculados con egresos por servicios	(36.515)	(29.629)
Gastos de administración pagados	(210.062)	(137.423)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(5.629)	(5.032)
Cobros netos por intereses punitivos	715	700
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	55	4
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(11.689)	(12.916)
Pagos netos por otras actividades operativas	(12.703)	(1.542)
Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(29.940)	(39.469)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(4.196)	60.784

	2013	2012
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)		
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(16.521)	(12.047)
(Pagos) / Cobros netos por bienes diversos	(6.570)	714
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	(74)	(10)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(23.165)	(11.343)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
- Banco Central de la República Argentina - Otros	20	12
- Redescuentos para atender situaciones de liquidéz	-	-
- Bancos y Organismos Internacionales	-	-
- Obligaciones subordinadas	-	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(15)	(24)
Aportes de Capital		
Aportes irrevocables	-	-
Pago de dividendos	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	-	-
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades de financiación	5	(12)
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	4.160	2.688
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(23.196)	52.117

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2013	2012		
TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO		-	36.670	-	-	-
Del País:						
En pesos						
Título Discount en \$ regidos por Ley Argentina con Vto. 30-12-33	45.696	-	36.670	-	-	-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4799 DE 21 PAGINAS**

TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO		2.069	2.048	-	2.069	2.069
Del País:						
En pesos						
Letra Provincial de Chaco Vto. 14-02-14	32.284	2.069	2.048	-	2.069	2.069
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			300.658	376.233	122.086	122.086
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado		-	54.703	144.469	54.703	54.703
Lebac en \$ Vto. 02-01-14	46.538	-	29.957	-	29.957	29.957
Lebac en \$ Vto. 29-01-14	46.529	-	14.775	-	14.775	14.775
Lebac en \$ Vto. 08-01-14	46.546	-	9.971	-	9.971	9.971
Lebac en \$ Vto. 02-01-13	46.262	-	-	84.878	-	-
Lebac en \$ Vto. 16-01-13	46.266	-	-	39.799	-	-
Lebac en \$ Vto. 30-01-13	46.268	-	-	19.792	-	-
Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase		-	178.572	89.066	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-01-15	46.291	-	86.262	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 08-01-14	46.546	-	45.864	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 15-01-14	46.286	-	28.716	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 29-01-14	46.529	-	17.730	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 30-01-13	46.268	-	-	89.066	-	-
Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento			67.383	142.698	67.383	67.383
Lebac en \$ Vto. 12-02-14	46.298	-	19.662	-	19.662	19.662
Lebac en \$ Vto. 05-03-14	46.235	-	19.473	-	19.473	19.473
Lebac en \$ Vto. 19-03-14	46.269	-	9.683	-	9.683	9.683
Lebac en \$ Vto. 26-03-14	46.539	-	9.638	-	9.638	9.638
Lebac en \$ Vto. 10-09-14	46.523	-	8.927	-	8.927	8.927
Notas del B.C.R.A. - Tenencias en Cuentas de Inversión		-				
Notas en \$ BADLAR Vto. 10-09-2008	45.824	-	-	-	-	-
Notas en \$ BADLAR Vto. 05-11-2008	45.833	-	-	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 06-02-13	46.244	-	-	49.420	-	-
Lebac en \$ Vto. 13-03-13	46.242	-	-	39.038	-	-
Lebac en \$ Vto. 27-02-13	46.276	-	-	29.399	-	-
Lebac en \$ Vto. 23-01-13	46.277	-	-	19.853	-	-
Lebac en \$ Vto. 09-01-13	46.241	-	-	4.988	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			339.376	376.233	124.155	124.155
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS						

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2013	2012
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal:	576.796	325.113
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.572	5.252
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.015	81.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	408.209	238.505
Con problemas:	11.781	-
En observación:		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.781	-
Con problemas:	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con alto riesgo de insolvencia:	266	269
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	266	269
Irrecuperables:		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	588.843	325.382

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4799 DE 21 PAGINAS**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal:	975.706	639.491
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.369	910
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	48.581	28.242
Sin garantías ni contragarantías preferidas	925.756	610.339
Riesgo bajo:	5.877	15.834
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	30
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.876	15.804
Riesgo medio:	5.684	5.035
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	64	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.620	5.035
Riesgo alto:	7.718	5.720
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	140	8
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.578	5.712
Irrecuperable:	2.899	1.480
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.899	1.480
Irrecuperable por disposición técnica:	24	57
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	57
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	997.908	667.617
TOTAL GENERAL (1)	1.586.751	992.999

(1) Incluye:

	2013	2012
- Préstamos (antes de provisiones)	1.463.012	932.983
- O.C.I.F. - Obligaciones negociables sin cotización	60.333	269
- O.C.I.F. - Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	33.305	19.278
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	28.535	39.024
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	1.566	1.445
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	1.586.751	992.999

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2013		2012	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	235.884	15%	141.726	14%
- 50 siguientes mayores clientes	290.006	18%	175.930	18%
- 100 siguientes mayores clientes	107.346	7%	52.462	5%
- Resto de clientes	953.515	60%	622.881	63%
TOTAL (1)	1.586.751	100%	992.999	100%

(1) Ver Anexo "B"

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	2.576	-	-	-	-	-	2.576
- Sector Financiero	-	99.389	-	4.131	4.104	31.049	44.284	182.957
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	31.404	313.380	51.550	84.116	133.752	282.777	504.239	1.401.218
TOTAL (1)	31.404	415.345	51.550	88.247	137.856	313.826	548.523	1.586.751

(1) Ver Anexo "B"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. Nº 4799 DE 21 PAGINAS**

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2013 (en miles de pesos)	2012 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE				
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO	
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	No controladas												
30-69157941-3	Del País:												
	- ACH S.A (2)	Ordinarias	1	1	6.500	22	22	Servicios	12/31/2011	650	371	153	
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	6	29	Servicios	5/31/2012	30	126	(33)	
LU 009649506	Del Exterior:												
	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.171,50	173	91	Entidad Financiera	12/31/2012	279.980	826.475	93.032	
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					201	142						
	TOTAL DE PARTICIPACIONES (3)					201	142						

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

(2) A la fecha se encuentra totalmente provisionada.

(3) Al 31 de diciembre de 2013 y al 2012 existe una prevision por riesgo de desvalorizacion de 22.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	17.757	884	1.028	-	50	563	19.106
- Mobiliario e instalaciones	15.721	6.078	809	998	10	2.476	19.134
- Máquinas y equipos	10.965	7.143	1.043	78	5	4.342	14.731
- Vehículos	325	186	-	-	5	144	367
- Diversos	745	424	1	-	5	297	874
TOTAL	45.513	14.715	2.881	1.076		7.822	54.212
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	800	2.253	707	935		-	2.825
- Anticipo compra de bienes	367	4.824	(3.588)	-		-	1.603
- Otros bienes diversos	483	4.702	-	1.604	varios	187	3.394
- Papelería y útiles	1.160	1.186	-	974		-	1.371
TOTAL	2.810	12.965	(2.881)	3.513		187	9.193

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo (1)	6.552	5.805	175	varios	4.249	7.932
TOTAL	6.552	5.805	175		4.249	7.932

(1) Corresponde, principalmente, a desarrollo de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad.

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2013		2012	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	367.553	19%	359.843	25%
- 50 siguientes mayores clientes	266.655	14%	198.949	14%
- 100 siguientes mayores clientes	112.811	6%	84.643	6%
- Resto de clientes	1.206.046	61%	791.346	55%
TOTAL	1.953.065	100%	1.434.781	100%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
Depósitos	1.779.696	110.663	62.591	115	1.953.065
Otras obligaciones por intermediación financiera:					
- Obligaciones negociables					
- Banco Central de la República Argentina - Otros	231	-	-	-	231
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-
- Bancos y organismos internacionales	-	-	-	-	-
- Otras	78.307	-	-	-	78.307
Total	78.538	-	-	-	78.538
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-
TOTAL	1.858.234	110.663	62.591	115	2.031.603

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2013				SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGÉNEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGÉNEA		
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Títulos Públicos - Por desvalorización	-	-	-	-	-
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización Convenio de Cartera de Crédito-Nota 5. a. (5) Convenio de Cartera de Crédito-Nota 5. a. (6)	15.011	20.164	6.706	3.915	24.554
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización Convenio de Cartera de Crédito-Nota 5. a. (5) Convenio de Cartera de Crédito-Nota 5. a. (6)	432	963	108	90	1.197
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	390	77	150	-	317
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	22	-	-	-	22
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	310	35	-	-	345
TOTAL	16.165	21.239	6.964	4.005	26.435
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	2.160	580	812	120	1.808
- Compromisos eventuales	16	-	8	-	8
TOTAL	2.176	580	820	120	1.816

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	7.350.000	1	7.350	7.350
- Clase "B"	7.650.000	1	7.650	7.650
TOTAL	15.000.000		15.000	15.000

Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2013				2012
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	48.483	44.705	2.909	869	41.906
Títulos públicos y privados	-	-	-	-	-
Préstamos	12.946	12.946	-	-	4.882
Otros créditos por intermediación financiera	403	403	-	-	304
Participaciones en otras sociedades	173	173	-	-	91
Créditos diversos	2.129	2.129	-	-	1.551
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	189
TOTAL ACTIVO	64.134	60.356	2.909	869	48.923
PASIVO					
Depósitos	36.531	36.531	-	-	31.532
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.825	7.825	-	-	4.811
Obligaciones diversas					
Partidas pendientes de imputación	109	109	-	-	-
TOTAL PASIVO	44.465	44.465	-	-	36.343
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
- Contingentes	8.235	8.235	-	-	6.765
- De control	7.362	7.362	-	-	11.392
- De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	-
TOTAL DEUDORAS	15.597	15.597	-	-	18.157

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2013		2012	
	Situación	TOTAL	TOTAL	
	Normal			
1. Préstamos:		37.612	37.612	5.687
Adelantos:		5.915	5.915	5.393
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		5.915	5.915	5.393
Hipotecarios y Prendarios:		172	172	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		172	172	-
Personales:		489	489	232
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		489	489	232
Tarjetas:		841	841	62
- Con garantías preferidas autoliquidables		-	-	-
- Con otras garantías preferidas		-	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		841	841	62
Otros		30.196	30.196	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		149	149	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		30.048	30.048	-
2. Otros créditos por intermediación financiera		-	-	-
3. Responsabilidades eventuales		-	-	-
2. Otras créditos por intermediación financiera				
3. Créditos por arrendamientos financieros		65	65	119
4. Participación en otras sociedades		6	6	29
TOTAL		37.683	37.683	5.835
PREVISIONES		76	76	58

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Titulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	215.242

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	185.599
A Reserva Legal (20% s/ 60.065) (1)	12.013
SUBTOTAL	173.586
Ajustes (Com. "A" 5273 y complementarias) (1):	1.247
SUBTOTAL 2	172.339
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	-

(1) Ver Nota 12.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de Banco de Santa Cruz S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE NUESTRO EXAMEN

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013,
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013,
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013,
- Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, y
- Notas 1 a 17 y anexos A a L, N y O a los estados contables al 31 de diciembre de 2013.
- Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- Inventario al 31 de diciembre de 2013.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 14 de febrero de 2014, de acuerdo con las normas de auditoría vigen-

tes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS

Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo I. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 14 de febrero de 2014 que emitió el contador Guillermo J.

Diaz (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Santa Cruz S.A. al 31 de diciembre de 2013, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III., con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

e) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 13. a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2013, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 14 de febrero de 2013

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII – F° 216

SUMARIO

SUPLEMENTO N° 4799

ESTADO CONTABLE

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (EJERC. 2013 y 2012)Págs. 1/21

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4799 DE 21 PAGINAS**